

El espíritu de las leyes

Autor: Charles Louis de Secondat (Barón de Montesquieu)

Editorial Hammurabi Chile /2022

www.librotecnia.cl

ÍNDICE

MONTESQUIEU O LA FORMACIÓN DEL ESTADO CONTEMPORÁNEO Y LA IDEA DE LA SEPARACIÓN DE LOS PODERES HASTA SU CONCEPTUALIZACIÓN	25
Introducción	25
Indicaciones electorales	29
La igualdad y la defensa de minorías	29
Críticas	30
Conclusión	30
Bibliografía	31
PRÓLOGO DEL AUTOR.....	33
ADVERTENCIA.....	35

LIBRO PRIMERO DE LAS LEYES EN GENERAL

CAPÍTULO PRIMERO. DE LAS LEYES SEGÚN SUS RELACIONES CON LOS DIVERSOS SERES	37
CAPÍTULO II. DE LAS LEYES DE LA NATURALEZA	38
CAPÍTULO III. DE LAS LEYES POSITIVAS	39

LIBRO II DE LAS LEYES QUE SE DERIVAN DIRECTAMENTE DE LA NATURALEZA DEL GOBIERNO

CAPÍTULO PRIMERO. DE LA NATURALEZA DE LOS TRES DIVERSOS GOBIERNOS	43
CAPÍTULO II. DEL GOBIERNO REPUBLICANO, Y DE LAS LEYES RELATIVAS A LA DEMOCRACIA	43
CAPÍTULO III. DE LAS LEYES RELATIVAS A LA NATURALEZA DE LA ARISTOCRACIA ..	46
CAPÍTULO IV. DE LAS LEYES SEGÚN SUS RELACIONES CON LA NATURALEZA DEL GOBIERNO MONÁRQUICO	48
CAPÍTULO V. DE LAS LEYES RELATIVAS A LA NATURALEZA DEL DESPOTISMO	50

LIBRO III DE LOS PRINCIPIOS DE LOS TRES GOBIERNOS

CAPÍTULO PRIMERO. DIFERENCIA DE LA NATURALEZA DEL GOBIERNO Y DE SU PRINCIPIO	53
CAPÍTULO II. DEL PRINCIPIO DE LOS DIFERENTES GOBIERNOS	53
CAPÍTULO III. DEL PRINCIPIO DE LA DEMOCRACIA	53
CAPÍTULO IV. DEL PRINCIPIO DE LA ARISTOCRACIA	55
CAPÍTULO V. LA VIRTUD NO ES EL PRINCIPIO DEL GOBIERNO MONÁRQUICO	56
CAPÍTULO VI. CÓMO SE SUPLE LA VIRTUD EN EL GOBIERNO MONÁRQUICO	57
CAPÍTULO VII. DEL PRINCIPIO DE LA MONARQUÍA	57
CAPÍTULO VIII. EL HONOR NO ES EL PRINCIPIO DE LOS GOBIERNOS DESPÓTICOS	57
CAPÍTULO IX. DEL PRINCIPIO DEL GOBIERNO DESPÓTICO	58
CAPÍTULO X. DIFERENCIA DE LA OBEDIENCIA EN LOS GOBIERNOS MODERADOS Y EN LOS DESPÓTICOS	59
CAPÍTULO XI. REFLEXIONES SOBRE LO ANTES DICHO	60

LIBRO IV LAS LEYES DE LA EDUCACIÓN DEBEN SER RELATIVAS A LOS PRINCIPIOS DEL GOBIERNO

CAPÍTULO PRIMERO. DE LAS LEYES PERTENECIENTES A LA EDUCACIÓN	61
--	----

www.librotecnia.cl

CAPÍTULO II. DE LA EDUCACIÓN EN LAS MONARQUÍAS	61
CAPÍTULO III. DE LA EDUCACIÓN EN EL GOBIERNO DESPÓTICO	63
CAPÍTULO IV. DIFERENCIA DE EFECTOS ENTRE LA EDUCACIÓN DE LOS ANTI- GUOS Y LA NUESTRA	63
CAPÍTULO V. DE LA EDUCACIÓN EN EL GOBIERNO REPUBLICANO	64
CAPÍTULO VI. DE ALGUNAS INSTITUCIONES DE LOS GRIEGOS	64
CAPÍTULO VII. A QUÉ CASOS PUEDEN LIMITARSE ESTAS INSTITUCIONES SIN- GULARES	66
CAPÍTULO VIII. EXPLICACIÓN DE UNA PARADOJA DE LOS ANTIGUOS CON RE- LACIÓN A LAS COSTUMBRES	67

LIBRO V

EL LEGISLADOR DEBE CUIDAR DE QUE LAS LEYES QUE PROMULGA SEAN CONFORMES AL PRINCIPIO DEL GOBIERNO

CAPÍTULO PRIMERO. IDEA DE ESTE LIBRO	69
CAPÍTULO II. DE LO QUE ES LA VIRTUD EN EL ESTADO POLÍTICO	69
CAPÍTULO III. DE LO QUE ES EL AMOR A LA REPÚBLICA EN LA DEMOCRACIA	69
CAPÍTULO IV. CÓMO SE INSPIRA EL AMOR A LA IGUALDAD Y A LA FRUGALIDAD ...	70
CAPÍTULO V. CÓMO ESTABLECEN LAS LEYES LA IGUALDAD EN LA DEMOCRACIA .	70
CAPÍTULO VI. CÓMO DEBEN LAS LEYES CONSERVAR LA FRUGALIDAD EN LA DEMOCRACIA	73
CAPÍTULO VII. OTROS MEDIOS DE FAVORECER EL PRINCIPIO DE LA DEMO- CRACIA	74
CAPÍTULO VIII. CÓMO DEBEN REFERIRSE LAS LEYES AL ESPÍRITU DEL GOBIER- NO EN LA ARISTOCRACIA	75
CAPÍTULO IX. CÓMO SERÁN LAS LEYES RELATIVAS AL PRINCIPIO DE LA MO- NARQUÍA	78
CAPÍTULO X. DE LA PRONTITUD DE LA EJECUCIÓN EN LA MONARQUÍA	79
CAPÍTULO XI. EXCELENCIA DEL GOBIERNO MONÁRQUICO	79
CAPÍTULO XII. CONTINUACIÓN DEL MISMO OBJETO	80
CAPÍTULO XIII. IDEA DEL DESPOTISMO	80
CAPÍTULO XIV. CÓMO SERÁN LAS LEYES RELATIVAS AL PRINCIPIO DEL DESPO- TISMO	81
CAPÍTULO XV. CONTINUACIÓN DEL MISMO OBJETO	84
CAPÍTULO XVI. DE LA COMUNICACIÓN DEL PODER	85
CAPÍTULO XVII. DE LOS PRESENTES O DONATIVOS	86
CAPÍTULO XVIII. DE LAS RECOMPENSAS QUE CONCEDE EL SOBERANO	87
CAPÍTULO XIX. NUEVAS CONSECUENCIAS DE LOS PRINCIPIOS DE LOS TRES GOBIERNOS	88

LIBRO VI

CONSECUENCIAS DE LOS PRINCIPIOS DE LOS GOBIERNOS CON RELACIÓN A LA SIMPLICIDAD DE LAS LEYES CIVILES Y CRIMINALES, A LA FORMA DE LOS JUICIOS Y A LA IMPOSICIÓN DE LAS PENAS

CAPÍTULO PRIMERO. DE LA SIMPLICIDAD DE LAS LEYES CIVILES EN LOS DI- VERSOS GOBIERNOS	91
CAPÍTULO II. DE LA SIMPLICIDAD DE LAS LEYES CRIMINALES EN LOS DIVER- SOS GOBIERNOS	92
CAPÍTULO III. EN QUÉ GOBIERNOS Y CASOS DEBE JUZGARSE CONFORME AL TEXTO LITERAL DE LA LEY	93
CAPÍTULO IV. DEL MODO DE FORMAR LOS JUICIOS	94
CAPÍTULO V. EN QUÉ GOBIERNOS EL SOBERANO PUEDE SER JUEZ	95
CAPÍTULO VI. LOS MINISTROS NO DEBEN SER JUECES EN LA MONARQUÍA	97
CAPÍTULO VII. DEL MAGISTRADO ÚNICO	97
CAPÍTULO VIII. DE LAS ACUSACIONES EN LOS DIVERSOS GOBIERNOS	97
CAPÍTULO IX. DE LA SEVERIDAD DE LAS PENAS EN LOS DIVERSOS GOBIERNOS ...	98

www.librotecnia.cl

CAPÍTULO X. DE LAS ANTIGUAS LEYES FRANCESAS	99
CAPÍTULO XI. DEMOSTRACIÓN DE QUE LOS PUEBLOS VIRTUOSOS NECESITAN POCAS PENAS	99
CAPÍTULO XII. DEL PODER DE LAS PENAS	99
CAPÍTULO XIII. IMPOTENCIA DE LAS LEYES DEL JAPÓN	101
CAPÍTULO XIV. DEL ESPÍRITU DEL SENADO ROMANO	102
CAPÍTULO XV. DE LAS LEYES ROMANAS CON RELACIÓN A LAS PENAS	102
CAPÍTULO XVI. DE LA JUSTA PROPORCIÓN DE LA PENA CON EL DELITO	104
CAPÍTULO XVII. DE LA TORTURA, O CUESTIÓN CONTRA LOS CRÍMENES	105
CAPÍTULO XVIII. DE LAS PENAS PECUNIARIAS Y CORPORALES	105
CAPÍTULO XIX. DE LA LEY DEL TALIÓN	105
CAPÍTULO XX. DEL CASTIGO DE LOS PADRES POR LOS DELITOS DE LOS HIJOS	106
CAPÍTULO XXI. DE LA CLEMENCIA DEL PRÍNCIPE	106

LIBRO VI

CONSECUENCIAS DE LOS DISTINTOS PRINCIPIOS DE LOS TRES GOBIERNOS CON RELACIÓN A LAS LEYES Suntuarias, AL LUJO Y A LA CONDICIÓN DE LAS MUJERES

CAPÍTULO PRIMERO. DEL LUJO	107
CAPÍTULO II. DE LAS LEYES Suntuarias EN LA DEMOCRACIA	108
CAPÍTULO III. DE LAS LEYES Suntuarias EN LA ARISTOCRACIA	109
CAPÍTULO IV. DE LAS LEYES Suntuarias EN LA MONARQUÍA	109
CAPÍTULO V. EN QUÉ CASOS LAS LEYES Suntuarias SON ÚTILES EN LA MO- NARQUÍA	110
CAPÍTULO VI. DEL LUJO EN LA CHINA	110
CAPÍTULO VII. CONSECUENCIA FATAL DEL LUJO EN LA CHINA	111
CAPÍTULO VIII. DE LA CONTINENCIA PÚBLICA	112
CAPÍTULO IX. DE LA CONDICIÓN DE LAS MUJERES EN LOS DIVERSOS GOBIER- NOS	112
CAPÍTULO X. DEL TRIBUNAL DOMÉSTICO DE LOS ROMANOS	113
CAPÍTULO XI. LAS INSTITUCIONES CAMBIARON EN ROMA CON EL GOBIERNO ..	113
CAPÍTULO XII. DE LA TUTELA DE LAS MUJERES ENTRE LOS ROMANOS	114
CAPÍTULO XIII. DE LAS PENAS ESTABLECIDAS POR LOS EMPERADORES CONTRA LA DISOLUCIÓN DE LAS MUJERES	114
CAPÍTULO XIV. DE LAS LEYES Suntuarias DE LOS ROMANOS	115
CAPÍTULO XV. DE LAS DOTES Y VENTAJAS NUPCIALES EN LAS DIFERENTES CONSTITUCIONES	115
CAPÍTULO XVI. COSTUMBRE APRECIABLE DE LOS SAMNITAS	116
CAPÍTULO XVII. DE LA CAPACIDAD DE LAS MUJERES PARA EL GOBIERNO	116

LIBRO VIII

DE LA CORRUPCIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LOS TRES GOBIERNOS

CAPÍTULO PRIMERO. IDEA GENERAL DE ESTE LIBRO	119
CAPÍTULO II. DE LA CORRUPCIÓN DEL PRINCIPIO DE DEMOCRACIA	119
CAPÍTULO III. DEL ESPÍRITU DE IGUALDAD ABSOLUTA	120
CAPÍTULO IV. CAUSA ESPECIAL DE LA CORRUPCIÓN DEL PUEBLO	120
CAPÍTULO V. DE LA CORRUPCIÓN DEL PRINCIPIO DE LA ARISTOCRACIA	121
CAPÍTULO VI. DE LA CORRUPCIÓN DEL PRINCIPIO DE LA MONARQUÍA	122
CAPÍTULO VII. CONTINUACIÓN DEL MISMO OBJETO	122
CAPÍTULO VIII. PELIGROS DE LA CORRUPCIÓN DEL PRINCIPIO DEL GOBIERNO MONÁRQUICO	123
CAPÍTULO IX. INCLINACIÓN DE LA NOBLEZA A DEFENDER EL TRONO	123
CAPÍTULO X. DE LA CORRUPCIÓN DEL PRINCIPIO DEL GOBIERNO DESPÓTICO ..	123
CAPÍTULO XI. EFECTOS NATURALES DE LA BONDAD Y DE LA CORRUPCIÓN DE LOS PRINCIPIOS	123
CAPÍTULO XII. CONTINUACIÓN DEL MISMO OBJETO	124
CAPÍTULO XIII. EFECTOS DEL JURAMENTO EN UN PUEBLO VIRTUOSO	125

CAPÍTULO XIV. LA MUDANZA MÁS PEQUEÑA EN LA CONSTITUCIÓN LLEVA CONSIGO LA RUINA DE LOS PRINCIPIOS	126
CAPÍTULO XV. MEDIOS MUY EFICACES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS TRES PRINCIPIOS	126
CAPÍTULO XVI. PROPIEDADES DISTINTIVAS DE LA REPÚBLICA	126
CAPÍTULO XVII. PROPIEDADES DISTINTIVAS DE LA MONARQUÍA	127
CAPÍTULO XVIII. LA MONARQUÍA DE ESPAÑA ESTÁ EN UN CASO PARTICULAR	127
CAPÍTULO XIX. PROPIEDADES DISTINTIVAS DEL DESPOTISMO	127
CAPÍTULO XX. CONSECUENCIA DE LOS PRECEDENTES CAPÍTULOS	128
CAPÍTULO XXI. DEL IMPERIO DE LA CHINA	128

LIBRO IX

DE LAS LEYES SEGÚN SUS RELACIONES CON LA FUERZA DEFENSIVA

CAPÍTULO PRIMERO. CÓMO ATIENDEN LAS REPÚBLICAS A SU SEGURIDAD	131
CAPÍTULO II. LA ASOCIACIÓN FEDERAL DEBE COMPONERSE DE ESTADOS DE UNA MISMA NATURALEZA, Y SOBRE TODO REPUBLICANOS	132
CAPÍTULO III. DE OTRAS COSAS QUE SE REQUIEREN EN LA REPÚBLICA FEDERAL	132
CAPÍTULO IV. COMO PROVEEN A SU SEGURIDAD LOS ESTADOS DESPÓTICOS	133
CAPÍTULO V. CÓMO PROVEE A SU SEGURIDAD LA MONARQUÍA	133
CAPÍTULO VI. DE LA FUERZA DEFENSIVA DE LOS ESTADOS EN GENERAL	133
CAPÍTULO VII. REFLEXIONES	134
CAPÍTULO VIII. CASOS EN QUE LA FUERZA DEFENSIVA ES INFERIOR A LA OFEN- SIVA	134
CAPÍTULO IX. DE LA FUERZA RELATIVA DE LOS ESTADOS	134
CAPÍTULO X. DE LA DEBILIDAD DE LOS ESTADOS VECINOS	135

LIBRO X

DE LAS LEYES SEGÚN SUS RELACIONES CON LA FUERZA OFENSIVA

CAPÍTULO PRIMERO. DE LA FUERZA OFENSIVA	137
CAPÍTULO II. DE LA GUERRA	137
CAPÍTULO III. DEL DERECHO DE CONQUISTA	137
CAPÍTULO IV. DE ALGUNAS VENTAJAS DEL PUEBLO CONQUISTADO	139
CAPÍTULO V. GELON REY DE SIRACUSA	140
CAPÍTULO VI. DE UNA REPÚBLICA CONQUISTADORA	140
CAPÍTULO VII. CONTINUACIÓN DEL MISMO OBJETO	141
CAPÍTULO VIII. CONTINUACIÓN DEL MISMO OBJETO	141
CAPÍTULO IX. DE UNA MONARQUÍA QUE CONQUISTA A SU INMEDIACIÓN	141
CAPÍTULO X. DE UNA MONARQUÍA QUE CONQUISTA OTRA	142
CAPÍTULO XI. DE LAS COSTUMBRES DEL PUEBLO VENCIDO	142
CAPÍTULO XII. DE UNA LEY DE CIRO	142
CAPÍTULO XIII. CARLOS XII	143
CAPÍTULO XIV. ALEJANDRO	144
CAPÍTULO XV. NUEVOS MEDIOS DE CONSERVAR LO CONQUISTADO	146
CAPÍTULO XVI. DE UN ESTADO DESPÓTICO CONQUISTADOR	146
CAPÍTULO XVII. CONTINUACIÓN DEL MISMO OBJETO	146

LIBRO XI

DE LAS LEYES QUE FORMAN LA LIBERTAD POLÍTICA SEGÚN SUS RELACIONES CON LA CONSTITUCIÓN

CAPÍTULO PRIMERO. IDEA GENERAL	149
CAPÍTULO II. DIVERSAS SIGNIFICACIONES DE LA PALABRA LIBERTAD	149
CAPÍTULO III. DE LO QUE CONSTITUYE LA LIBERTAD	149
CAPÍTULO IV. CONTINUACIÓN DEL MISMO OBJETO	150
CAPÍTULO V. DEL OBJETO DE LOS DIVERSOS ESTADOS	150
CAPÍTULO VI. DE LA CONSTITUCIÓN DE INGLATERRA	150

CAPÍTULO VII. DE LAS MONARQUÍAS QUE CONOCEMOS	157
CAPÍTULO VIII. RAZÓN PORQUE LOS ANTIGUOS NO TENÍAN UNA IDEA CLARA DE LA MONARQUÍA	158
CAPÍTULO IX. MODO DE PENSAR DE ARISTÓTELES	158
CAPÍTULO X. MODO DE PENSAR DE OTROS POLÍTICOS	159
CAPÍTULO XI. DE LOS REYES DE LOS TIEMPOS HEROICOS ENTRE LOS GRIEGOS ..	159
CAPÍTULO XII. DEL GOBIERNO DE LOS REYES DE ROMA Y DE LA FORMA EN QUE EN ELLA SE DISTRIBUYERON LOS PODERES	160
CAPÍTULO XIII. REFLEXIONES GENERALES SOBRE EL ESTADO DE ROMA DESPUÉS DE LA EXPULSIÓN DE LOS REYES	162
CAPÍTULO XIV. LA DISTRIBUCIÓN DE LOS TRES PODERES COMENZÓ A CAMBIAR DESDE LA EXPULSIÓN DE LOS REYES	162
CAPÍTULO XV. CÓMO PERDIÓ ROMA SU LIBERTAD REPENTINAMENTE EN EL ESTADO MÁS FLORECIENTE DE SU REPÚBLICA	164
CAPÍTULO XVI. DEL PODER LEGISLATIVO EN LA REPÚBLICA ROMANA	164
CAPÍTULO XVII. DEL PODER EJECUTIVO EN LA MISMA REPÚBLICA	165
CAPÍTULO XVIII. DEL PODER JUDICIAL EN EL GOBIERNO DE ROMA	166
CAPÍTULO XIX. DEL GOBIERNO DE LAS PROVINCIAS ROMANAS	170
CAPÍTULO XX. FIN DE ESTE LIBRO	172

LIBRO XII

DE LAS LEYES QUE FORMAN LA LIBERTAD POLÍTICA SEGÚN LAS RELACIONES CON EL CIUDADANO

CAPÍTULO PRIMERO. IDEA DE ESTE LIBRO	173
CAPÍTULO II. DE LA LIBERTAD DEL CIUDADANO	173
CAPÍTULO III. CONTINUACIÓN DEL MISMO OBJETO	174
CAPÍTULO IV. LA NATURALEZA Y LA PROPORCIÓN DE LAS PENAS FAVORECEN LA LIBERTAD	174
CAPÍTULO V. DE CIERTAS ACUSACIONES QUE TIENEN NECESIDAD DE PRUDENCIA Y DE MODERACIÓN	176
CAPÍTULO VI. DEL CRIMEN CONTRA NATURALEZA	177
CAPÍTULO VII. DEL CRIMEN DE LESA MAJESTAD	177
CAPÍTULO VIII. DE LA MALA APLICACIÓN DEL NOMBRE	178
CAPÍTULO IX. CONTINUACIÓN DEL MISMO OBJETO	179
CAPÍTULO X. CONTINUACIÓN DEL MISMO OBJETO	179
CAPÍTULO XI. DE LOS PENSAMIENTOS	180
CAPÍTULO XII. DE LAS PALABRAS INDISCRETAS	180
CAPÍTULO XIII. DE LOS ESCRITOS	181
CAPÍTULO XIV. DE LA VIOLACIÓN DEL PUDOR EN EL CASTIGO DE LOS CRÍMENES	181
CAPÍTULO XV. DE LA MANUMISIÓN DEL ESCLAVO PARA ACUSAR A SU DUEÑO	182
CAPÍTULO XVI. DE LA CALUMNIA EN EL CRIMEN DE LESA MAJESTAD	183
CAPÍTULO XVII. DE LA REVELACIÓN DE LAS CONSPIRACIONES	183
CAPÍTULO XVIII. CUÁN PELIGROSO ES EN LAS REPÚBLICAS EL EXCESIVO RIGOR EN CASTIGAR EL CRIMEN DE LESA MAJESTAD	183
CAPÍTULO XIX. CÓMO SE SUSPENDE EL USO DE LA LIBERTAD EN LA REPÚBLICA	184
CAPÍTULO XX. DE LAS LEYES FAVORABLES A LA LIBERTAD DEL CIUDADANO EN LA REPÚBLICA	185
CAPÍTULO XXI. DE LA CRUELDAD DE LAS LEYES CONTRA LOS DEUDORES	185
CAPÍTULO XXII. DE LAS COSAS QUE ATACAN LA LIBERTAD EN LA MONARQUÍA ...	186
CAPÍTULO XXIII. DE LOS ESPÍAS EN LA MONARQUÍA	187
CAPÍTULO XXIV. DE LOS ANÓNIMOS	187
CAPÍTULO XXV. DEL MODO DE GOBERNAR EN LA MONARQUÍA	188
CAPÍTULO XXVI. EL PRÍNCIPE EN LA MONARQUÍA DEBE SER ACCESIBLE	188
CAPÍTULO XXVII. DE LAS COSTUMBRES DEL MONARCA	188
CAPÍTULO XXVIII. DE LAS CONSIDERACIONES QUE LOS MONARCAS DEBEN A SUS SÚBDITOS	188

CAPÍTULO XXIX. DE LAS LEYES CIVILES PROPIAS PARA INTRODUCIR ALGUNA LIBERTAD EN LOS GOBIERNOS DESPÓTICOS	189
CAPÍTULO XXX. CONTINUACIÓN DE LA MISMA MATERIA	190

LIBRO XIII

DE LAS RELACIONES QUE LA IMPOSICIÓN DE LOS TRIBUTOS Y LA MAGNITUD DE LAS RENTAS PÚBLICAS TIENEN CON LA LIBERTAD

CAPÍTULO PRIMERO. DE LAS RENTAS DEL ESTADO	191
CAPÍTULO II. ES UN ERROR AFIRMAR QUE LA GRANDEZA DE LOS TRIBUTOS ES BUENA POR SÍ MISMA	191
CAPÍTULO III. DE LOS TRIBUTOS EN LOS PAÍSES EN QUE UNA PARTE DEL PUEBLO ES ESCLAVO	192
CAPÍTULO IV. DE UNA REPÚBLICA EN SEMEJANTE CASO	192
CAPÍTULO V. DE UNA MONARQUÍA EN IGUAL CASO	192
CAPÍTULO VI. DE UN ESTADO DESPÓTICO EN EL MISMO CASO	192
CAPÍTULO VII. DE LOS TRIBUTOS EN LOS PAÍSES EN QUE NO SE HALLA ESTABLECIDA LA ESCLAVITUD DEL ARADO	192
CAPÍTULO VIII. CÓMO SE CONSERVA LA ILUSIÓN	194
CAPÍTULO IX. DE UNA MALA ESPECIE DE IMPUESTO	194
CAPÍTULO X. LA CANTIDAD DE LOS TRIBUTOS DEPENDE DE LA NATURALEZA DEL GOBIERNO	194
CAPÍTULO XI. DE LOS COMISOS	195
CAPÍTULO XII. RELACIÓN DE LA CUANTÍA DE LOS TRIBUTOS CON LA LIBERTAD	195
CAPÍTULO XIII. EN QUÉ GOBIERNO SON SUSCEPTIBLES DE AUMENTO LOS IMPUESTOS	196
CAPÍTULO XIV. LA NATURALEZA DE LOS TRIBUTOS ES RELATIVA A LA DEL GOBIERNO	196
CAPÍTULO XV. ABUSO DE LA LIBERTAD	197
CAPÍTULO XVI. DE LAS CONQUISTAS DE LOS MAHOMETANOS	197
CAPÍTULO XVII. DEL AUMENTO DE TROPAS	197
CAPÍTULO XVIII. DE LA REMISIÓN DE LOS TRIBUTOS	198
CAPÍTULO XIX. ¿QUÉ ES MÁS CONVENIENTE AL PUEBLO, ARRENDAR O ADMINISTRAR LOS TRIBUTOS?	198
CAPÍTULO XX. DE LOS CONTRATISTAS	199

LIBRO XIV

DE LAS LEYES SEGÚN SU RELACIÓN CON LA NATURALEZA DEL CLIMA

CAPÍTULO PRIMERO. IDEA GENERAL	201
CAPÍTULO II. HASTA QUÉ PUNTO SON DIFERENTES LOS HOMBRES EN LOS DIVERSOS CLIMAS	201
CAPÍTULO III. CONTRADICCIÓN DEL CARÁCTER EN CIERTOS PUEBLOS DEL MEDIODÍA	204
CAPÍTULO IV. CAUSA DE LA INMUTABILIDAD DE LA RELIGIÓN, USOS, COSTUMBRES Y LEYES DE LOS PUEBLOS ORIENTALES	204
CAPÍTULO V. LOS MALOS LEGISLADORES SON LOS QUE FAVORECEN LOS VICIOS DEL CLIMA, Y LOS BUENOS LOS QUE SE OPOENEN A ELLOS	204
CAPÍTULO VI. DEL CULTIVO DE LAS TIERRAS EN LOS CLIMAS CÁLIDOS	205
CAPÍTULO VII. DEL MONAQUISMO	205
CAPÍTULO VIII. COSTUMBRE APRECIABILÍSIMA DE LA CHINA	205
CAPÍTULO IX. MEDIOS DE ANIMAR LA INDUSTRIA	206
CAPÍTULO X. DE LAS LEYES RELATIVAS A LA SOBRIEDAD DE LOS PUEBLOS	206
CAPÍTULO XI. DE LAS LEYES RELATIVAS A LAS ENFERMEDADES DEL CLIMA	207
CAPÍTULO XII. DE LAS LEYES CONTRA LOS SUICIDAS	208
CAPÍTULO XIII. EFECTOS DEL CLIMA DE INGLATERRA	209
CAPÍTULO XIV. OTROS EFECTOS DEL CLIMA	210

CAPÍTULO XV. DE LA DIFERENTE CONFIANZA QUE TIENEN LAS LEYES EN EL PUEBLO SEGÚN LOS CLIMAS	210
---	-----

LIBRO XV**LAS LEYES DE LA ESCLAVITUD CIVIL TIENEN RELACIÓN CON LA NATURALEZA DEL CLIMA**

CAPÍTULO PRIMERO. DE LA ESCLAVITUD CIVIL	213
CAPÍTULO II. ORIGEN DEL DERECHO DE ESCLAVITUD SEGÚN LOS JURISCONSULTOS ROMANOS	213
CAPÍTULO III. ORIGEN DISTINTO DE LA ESCLAVITUD	215
CAPÍTULO IV. OTRO ORIGEN DEL DERECHO DE ESCLAVITUD	215
CAPÍTULO V. DE LA ESCLAVITUD DE LOS NEGROS	216
CAPÍTULO VI. DEL VERDADERO ORIGEN DE LA ESCLAVITUD	216
CAPÍTULO VII. OTRO ORIGEN DEL DERECHO DE ESCLAVITUD	217
CAPÍTULO VIII. INUTILIDAD DE LA ESCLAVITUD	217
CAPÍTULO IX. DE LAS NACIONES EN QUE SE HALLA ESTABLECIDA GENERALMENTE LA LIBERTAD CIVIL	218
CAPÍTULO X. DIVERSAS CLASES DE ESCLAVITUD	218
CAPÍTULO XI. QUÉ DEBEN HACER LAS LEYES CON RELACIÓN A LA ESCLAVITUD	218
CAPÍTULO XII. ABUSO DE LA ESCLAVITUD	219
CAPÍTULO XIII. PELIGRO DEL MUCHO NÚMERO DE ESCLAVOS	219
CAPÍTULO XIV. DE LOS ESCLAVOS ARMADOS	220
CAPÍTULO XV. CONTINUACIÓN DEL MISMO OBJETO	220
CAPÍTULO XVI. PRECAUCIONES QUE DEBEN TOMARSE EN EL GOBIERNO MODERADO	220
CAPÍTULO XVII. REGLAS QUE DEBEN ESTABLECERSE ENTRE LOS AMOS Y LOS ESCLAVOS	222
CAPÍTULO XVIII. DE LAS MANUMISIONES	223
CAPÍTULO XIX. DE LOS LIBERTOS Y EUNUCOS	224

LIBRO XVI**LAS LEYES DE LA ESCLAVITUD DOMÉSTICA SON RELATIVAS A LA NATURALEZA DEL CLIMA**

CAPÍTULO PRIMERO. DE LA SERVIDUMBRE DOMÉSTICA	225
CAPÍTULO II. EN LOS PAÍSES DEL MEDIODÍA HAY UNA DESIGUALDAD NATURAL ENTRE LOS DOS SEXOS	225
CAPÍTULO III. LA PLURALIDAD DE MUJERES DEPENDE MUCHO DE LOS MEDIOS DE SUBSISTENCIA	226
CAPÍTULO IV. DE LA POLIGAMIA Y SUS DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS	226
CAPÍTULO V. RAZÓN DE UNA LEY DEL MALABAR	227
CAPÍTULO VI. DE LA POLIGAMIA EN SÍ MISMA	227
CAPÍTULO VII. DE LA IGUALDAD DE TRATO EN EL CASO DE PLURALIDAD DE MUJERES	228
CAPÍTULO VIII. DE LA SEPARACIÓN DE LAS MUJERES DE LOS HOMBRES	228
CAPÍTULO IX. RELACIONES DEL GOBIERNO POLÍTICO CON EL DOMÉSTICO	228
CAPÍTULO X. PRINCIPIO DE LA MORAL DEL ORIENTE	229
CAPÍTULO XI. DE LA SERVIDUMBRE DOMÉSTICA INDEPENDIENTE DE LA POLIGAMIA	230
CAPÍTULO XII. DEL PUDOR NATURAL	230
CAPÍTULO XIII. DE LOS CELOS	230
CAPÍTULO XIV. DEL GOBIERNO DOMÉSTICO EN ORIENTE	231
CAPÍTULO XV. DEL DIVORCIO Y EL REPUDIO	231
CAPÍTULO XVI. DEL REPUDIO Y DEL DIVORCIO ENTRE LOS ROMANOS	232

www.librotecnia.cl

LIBRO XVII**LAS LEYES DE LA SERVIDUMBRE POLÍTICA SON RELATIVAS A LA NATURALEZA DEL CLIMA**

CAPÍTULO PRIMERO. DE LA SERVIDUMBRE POLÍTICA	235
CAPÍTULO II. DIFERENCIA DE LOS PUEBLOS CON RELACIÓN AL VALOR	235
CAPÍTULO III. DEL CLIMA DE ASIA	236
CAPÍTULO IV. CONSECUENCIA DE ESTO	237
CAPÍTULO V. LOS EFECTOS DE LA CONQUISTA HAN SIDO MUY DIFERENTES CUANDO LA HAN HECHO LOS PUEBLOS DEL NORTE DE EUROPA DE CUANDO LA HAN HECHO LOS DEL NORTE DEL ASIA	237
CAPÍTULO VI. NUEVA CAUSA FÍSICA DE LA ESCLAVITUD DEL ASIA Y DE LA LIBERTAD DE EUROPA	238
CAPÍTULO VII. DEL ÁFRICA Y DE LA AMÉRICA	239
CAPÍTULO VIII. DE LA CAPITAL DEL IMPERIO	239

LIBRO XVIII**DE LAS LEYES SEGÚN SUS RELACIONES CON LA NATURALEZA DEL TERRENO**

CAPÍTULO PRIMERO. DE LA INFLUENCIA DE LA NATURALEZA DEL TERRENO SOBRE LAS LEYES	241
CAPÍTULO II. CONTINUACIÓN DEL MISMO ASUNTO	241
CAPÍTULO III. CUÁLES SON LOS PAÍSES MÁS CULTIVADOS	242
CAPÍTULO IV. NUEVOS EFECTOS DE LA FERTILIDAD Y DE LA ESTERILIDAD DEL TERRENO	242
CAPÍTULO V. DE LOS HABITANTES DE LAS ISLAS	243
CAPÍTULO VI. DE LOS PAÍSES FORMADOS POR LA INDUSTRIA DE LOS HOMBRES	243
CAPÍTULO VII. DE LAS OBRAS DE LOS HOMBRES	243
CAPÍTULO VIII. RELACIÓN GENERAL DE LAS LEYES	244
CAPÍTULO IX. DEL TERRENO DE LA AMÉRICA	244
CAPÍTULO X. DEL NÚMERO DE LOS HOMBRES CON RELACIÓN AL MODO DE PROCURARSE LA SUBSISTENCIA	244
CAPÍTULO XI. DE LOS PUEBLOS SALVAJES Y DE LOS PUEBLOS BÁRBAROS	244
CAPÍTULO XII. DEL DERECHO DE GENTES ENTRE LOS PUEBLOS QUE NO CULTIVAN LAS TIERRAS	245
CAPÍTULO XIII. DE LAS LEYES CIVILES ENTRE LOS PUEBLOS QUE NO CULTIVAN LA TIERRA	245
CAPÍTULO XIV. DEL ESTADO POLÍTICO DE LOS PUEBLOS QUE NO CULTIVAN LA TIERRA	245
CAPÍTULO XV. DE LOS PUEBLOS QUE CONOCEN EL USO DE LA MONEDA	245
CAPÍTULO XVI. DE LAS LEYES CIVILES ENTRE LOS PUEBLOS QUE NO CONOCEN LA MONEDA	246
CAPÍTULO XVII. DE LAS LEYES POLÍTICAS ENTRE LOS PUEBLOS QUE NO HACEN USO DE LA MONEDA	246
CAPÍTULO XVIII. FUERZA DE LA SUPERSTICIÓN	246
CAPÍTULO XIX. DE LA LIBERTAD DE LOS ÁRABES Y DE LA ESCLAVITUD DE LOS TÁRTAROS	247
CAPÍTULO XX. DEL DERECHO DE GENTES DE LOS TÁRTAROS	247
CAPÍTULO XXI. LEYES CIVILES DE LOS TÁRTAROS	248
CAPÍTULO XXII. DE UNA LEY CIVIL DE LOS PUEBLOS GERMANOS	248
CAPÍTULO XXIII. DE LA CABELLERA LARGA DE LOS REYES DE LOS FRANCOs	252
CAPÍTULO XXIV. DE LOS CASAMIENTOS DE LOS REYES FRANCOs	252
CAPÍTULO XXV. CHILDERICO	252
CAPÍTULO XXVI. DE LA MAYOR EDAD DE LOS REYES FRANCOs	252
CAPÍTULO XXVII. CONTINUACIÓN SOBRE EL MISMO ASUNTO	253
CAPÍTULO XXVIII. DE LA ADOPCIÓN ENTRE LOS GERMANOS	254
CAPÍTULO XXIX. ESPÍRITU SANGUINARIO DE LOS REYES FRANCOs	254
CAPÍTULO XXX. DE LAS ASAMBLEAS DE LA NACIÓN ENTRE LOS FRANCOs	255
CAPÍTULO XXXI. DE LA AUTORIDAD DEL CLERO EN LA PRIMERA DINASTÍA	255

LIBRO XIX
DE LAS LEYES SEGÚN SUS RELACIONES CON LOS PRINCIPIOS QUE FORMAN EL
ESPÍRITU GENERAL, LAS COSTUMBRES Y LOS USOS DE UNA NACIÓN

CAPÍTULO PRIMERO. OBJETO DE ESTE LIBRO	257
CAPÍTULO II. CUÁN DE NECESIDAD ES QUE LOS ESPÍRITUS ESTÉN PREPARADOS PARA LAS MEJORES LEYES	257
CAPÍTULO III. DE LA TIRANÍA	258
CAPÍTULO IV. LO QUE ES EL ESPÍRITU GENERAL	258
CAPÍTULO V. CUÁNTO CUIDADO DEBE PONERSE EN NO CAMBIAR EL ESPÍRITU GENERAL DE UNA NACIÓN	258
CAPÍTULO VI. NO ES NECESARIO CORREGIRLO TODO	259
CAPÍTULO VII. DE LOS ATENIENSES Y DE LOS LACEDEMONIOS	259
CAPÍTULO VIII. EFECTOS DEL CARÁCTER SOCIAL	259
CAPÍTULO IX. DE LA VANIDAD Y DEL ORGULLO DE LAS NACIONES	259
CAPÍTULO X. DEL CARÁCTER DE LOS ESPAÑOLES Y EL DE LOS CHINOS	260
CAPÍTULO XI. REFLEXIÓN	261
CAPÍTULO XII. DE LOS USOS Y COSTUMBRES EN EL ESTADO DESPÓTICO	261
CAPÍTULO XIII. DE LOS USOS ENTRE LOS CHINOS	261
CAPÍTULO XIV. CUÁLES SON LOS MEDIOS NATURALES DE CAMBIAR LAS COSTUMBRES Y LOS USOS DE UNA NACIÓN	262
CAPÍTULO XV. INFLUENCIA DEL GOBIERNO DOMÉSTICO EN EL POLÍTICO	262
CAPÍTULO XVI. ALGUNOS LEGISLADORES HAN CONFUNDIDO LOS PRINCIPIOS QUE GOBIERNAN A LOS HOMBRES	263
CAPÍTULO XVII. PROPIEDAD PARTICULAR DEL GOBIERNO DE LA CHINA	263
CAPÍTULO XVIII. CONSECUENCIA DEL CAPÍTULO PRECEDENTE	264
CAPÍTULO XIX. CÓMO SE HA VERIFICADO LA UNIÓN DE LA RELIGIÓN, DE LAS LEYES, DE LOS USOS Y DE LAS COSTUMBRES ENTRE LOS CHINOS	265
CAPÍTULO XX. EXPLICACIÓN DE UNA PARADOJA SOBRE LOS CHINOS	265
CAPÍTULO XXI. LAS LEYES DEBEN SER RELATIVAS A LOS USOS Y A LAS COSTUMBRES	266
CAPÍTULO XXII. CONTINUACIÓN DEL MISMO OBJETO	266
CAPÍTULO XXIII. CÓMO SE ACOMODAN LAS LEYES A LAS COSTUMBRES	266
CAPÍTULO XXIV. CONTINUACIÓN DEL MISMO ASUNTO	266
CAPÍTULO XXV. CONTINUACIÓN DEL MISMO ASUNTO	267
CAPÍTULO XXVI. CONTINUACIÓN DEL MISMO ASUNTO	267
CAPÍTULO XXVII. CÓMO PUEDEN CONTRIBUIR LAS LEYES A FORMAR LAS COSTUMBRES, LOS USOS Y EL CARÁCTER DE UNA NACIÓN	268

LIBRO XX
DE LAS LEYES SEGÚN SUS RELACIONES CON EL COMERCIO CONSIDERADO SEGÚN
SU NATURALEZA Y DISTINCIONES

CAPÍTULO PRIMERO. DEL COMERCIO	275
CAPÍTULO II. DEL ESPÍRITU DE COMERCIO	276
CAPÍTULO III. DE LA POBREZA DE LOS PUEBLOS	276
CAPÍTULO IV. DEL COMERCIO EN LOS DIVERSOS GOBIERNOS	277
CAPÍTULO V. DE LOS PUEBLOS QUE HAN HECHO EL COMERCIO DE ECONOMÍA	278
CAPÍTULO VI. ALGUNOS EFECTOS DE UNA GRAN NAVEGACIÓN	278
CAPÍTULO VII. ESPÍRITU DE INGLATERRA EN CUANTO AL COMERCIO	279
CAPÍTULO VIII. CÓMO SE HA GRAVADO ALGUNAS VECES EL COMERCIO DE ECONOMÍA	279
CAPÍTULO IX. DE LA EXCLUSIÓN EN MATERIA DE COMERCIO	279
CAPÍTULO X. ESTABLECIMIENTOS PROPIOS DEL COMERCIO DE ECONOMÍA	280
CAPÍTULO XI. CONTINUACIÓN DEL MISMO OBJETO	280
CAPÍTULO XII. DE LA LIBERTAD DEL COMERCIO	280
CAPÍTULO XIII. DE LO QUE DESTRUYE ESTA LIBERTAD	281
CAPÍTULO XIV. DE LAS LEYES MERCANTILES QUE IMPONEN LA CONFISCACIÓN DE LAS MERCANCÍAS	281

CAPÍTULO XV. DE LA COACCIÓN CORPORAL	282
CAPÍTULO XVI. HERMOSA LEY	282
CAPÍTULO XVII. LEY DE LOS RODIOS	282
CAPÍTULO XVIII. DE LOS JUECES DE COMERCIO	283
CAPÍTULO XIX. EL PRÍNCIPE NO DEBE SER COMERCIANTE	283
CAPÍTULO XX. CONTINUACIÓN DEL MISMO ASUNTO	283
CAPÍTULO XXI. DEL COMERCIO DE LA NOBLEZA EN LA MONARQUÍA	284
CAPÍTULO XXII. REFLEXIÓN PARTICULAR	284
CAPÍTULO XXIII. A QUÉ NACIONES ES DESVENTAJOSO EL COMERCIO	285

LIBRO XXI

DE LAS LEYES SEGÚN SUS RELACIONES CON EL COMERCIO CONSIDERADO EN LAS DIVERSAS REVOLUCIONES QUE HA SUFRIDO EN EL MUNDO

CAPÍTULO PRIMERO. CONSIDERACIONES GENERALES	287
CAPÍTULO II. DE LOS PUEBLOS DE ÁFRICA	287
CAPÍTULO III. LAS NECESIDADES DE LOS PUEBLOS DEL MEDIODÍA SON DISTINTAS DE LAS DE LOS PUEBLOS DEL NORTE	287
CAPÍTULO IV. DIFERENCIA PRINCIPAL ENTRE EL COMERCIO DE LOS ANTIGUOS Y EL NUESTRO	288
CAPÍTULO V. OTRAS DIFERENCIAS	288
CAPÍTULO VI. DEL COMERCIO DE LOS ANTIGUOS	289
CAPÍTULO VII. DEL COMERCIO DE LOS GRIEGOS	292
CAPÍTULO VIII. ALEJANDRO Y SU CONQUISTA	294
CAPÍTULO IX. DEL COMERCIO DE LOS REYES GRIEGOS DESPUÉS DE ALEJANDRO	296
CAPÍTULO X. DE LA VUELTA DE ÁFRICA	299
CAPÍTULO XI. CARTAGO Y MARSELLA	301
CAPÍTULO XII. ISLA DE DELOS-MITRIDATES	304
CAPÍTULO XIII. DEL GENIO DE LOS ROMANOS EN LA MARINA	305
CAPÍTULO XIV. DEL GENIO DE LOS ROMANOS PARA EL COMERCIO	305
CAPÍTULO XV. COMERCIO DE LOS ROMANOS CON LOS BÁRBAROS	306
CAPÍTULO XVI. DEL COMERCIO DE LOS ROMANOS CON LA ARABIA Y LA INDIA ..	306
CAPÍTULO XVII. DEL COMERCIO DESPUÉS DE LA DESTRUCCIÓN DE LOS ROMANOS EN OCCIDENTE	309
CAPÍTULO XVIII. REGLAMENTO PARTICULAR	309
CAPÍTULO XIX. DEL COMERCIO DESPUÉS DEL ANIQUILAMIENTO DE LOS ROMANOS EN ORIENTE	309
CAPÍTULO XX. CÓMO SE ABRÍÓ PASO EL COMERCIO DE EUROPA AL TRAVÉS DE LA BARBARIE	309
CAPÍTULO XXI. DESCUBRIMIENTO DE DOS NUEVOS MUNDOS	311
CAPÍTULO XXII. DE LAS RIQUEZAS QUE SACA ESPAÑA DE LA AMÉRICA	313
CAPÍTULO XXIII. PROBLEMA	316

LIBRO XXII

DE LAS LEYES SEGÚN SUS RELACIONES CON EL USO DE LA MONEDA

CAPÍTULO PRIMERO. RAZÓN DEL USO DE LA MONEDA	317
CAPÍTULO II. DE LA NATURALEZA DE LA MONEDA	317
CAPÍTULO III. DE LAS MONEDAS IDEALES	318
CAPÍTULO IV. DE LA CANTIDAD DEL ORO Y LA PLATA	319
CAPÍTULO V. CONTINUACIÓN DEL MISMO ASUNTO	319
CAPÍTULO VI. POR QUÉ RAZÓN DISMINUYÓ EN LA MITAD EL PRECIO DE LA USURA CON EL DESCUBRIMIENTO DE LA AMÉRICA	319
CAPÍTULO VII. CÓMO SE FIJA EL PRECIO DE LAS COSAS CON LA VARIACIÓN DE LAS RIQUEZAS DEL SIGNO	320
CAPÍTULO VIII. CONTINUACIÓN DEL MISMO ASUNTO	320
CAPÍTULO IX. DE LA ESCASEZ RELATIVA DEL ORO Y LA PLATA	321

www.librotecnia.cl

CAPÍTULO X. DEL CAMBIO	321
CAPÍTULO XI. DE LAS OPERACIONES QUE HICIERON LOS ROMANOS EN LAS MONEDAS	326
CAPÍTULO XII. CIRCUNSTANCIAS EN QUE LOS ROMANOS ALTERARON LAS MONEDAS	327
CAPÍTULO XIII. ALTERACIONES DE LA MONEDA EN TIEMPO DE LOS EMPERADORES	328
CAPÍTULO XIV. EL CAMBIO SUJETA LOS GOBIERNOS DESPÓTICOS	329
CAPÍTULO XV. COSTUMBRES DE ALGUNOS PAÍSES DE ITALIA	329
CAPÍTULO XVI. DE LOS SOCORROS QUE PUEDE OBTENER EL ESTADO DE LOS BANQUEROS	329
CAPÍTULO XVII. DE LAS DEUDAS PÚBLICAS	330
CAPÍTULO XVIII. DEL PAGO DE LAS DEUDAS PÚBLICAS	330
CAPÍTULO XIX. DEL PRÉSTAMO CON INTERÉS	331
CAPÍTULO XX. DE LAS USURAS MARÍTIMAS	332
CAPÍTULO XXI. DEL PRÉSTAMO POR CONTRATO Y DE LA USURA ENTRE LOS ROMANOS	332
CAPÍTULO XXII. CONTINUACIÓN DEL MISMO ASUNTO	332

LIBRO XXIII

DE LAS LEYES SEGÚN SUS RELACIONES CON EL NÚMERO DE HABITANTES

CAPÍTULO PRIMERO. DE LOS HOMBRES Y DE LOS ANIMALES CON RELACIÓN A LA MULTIPLICACIÓN DE LA ESPECIE	337
CAPÍTULO II. DE LOS CASAMIENTOS	337
CAPÍTULO III. DE LA CONDICIÓN DE LOS HIJOS	338
CAPÍTULO IV. DE LAS FAMILIAS	338
CAPÍTULO V. DE LAS DIFERENTES ÓRDENES DE MUJERES LEGÍTIMAS	338
CAPÍTULO VI. DE LOS BASTARDOS EN DIFERENTES GOBIERNOS	339
CAPÍTULO VII. DEL ASENSO PATERNO EN EL CASAMIENTO	339
CAPÍTULO VIII. CONTINUACIÓN DEL MISMO ASUNTO	340
CAPÍTULO IX. DE LAS HIJAS	340
CAPÍTULO X. DE LOS ESTÍMULOS FAVORABLES AL CASAMIENTO	340
CAPÍTULO XI. DE LA DUREZA DEL GOBIERNO	340
CAPÍTULO XII. DEL NÚMERO DE VARONES Y HEMBRAS EN DIFERENTES PAÍSES ..	341
CAPÍTULO XIII. DE LOS PUERTOS DE MAR	341
CAPÍTULO XIV. DE LOS PRODUCTOS DE LA TIERRA QUE EXIGEN MÁS O MENOS HOMBRES	341
CAPÍTULO XV. DEL NÚMERO DE HABITANTES CON RELACIÓN A LAS ARTES	342
CAPÍTULO XVI. DE LOS DISEÑOS DEL LEGISLADOR, EN CUANTO A LA PROPAGACIÓN DE LA ESPECIE HUMANA	343
CAPÍTULO XVII. DE LA GRECIA Y DEL NÚMERO DE SUS HABITANTES	343
CAPÍTULO XVIII. DEL ESTADO DE LOS PUEBLOS ANTES DE LOS ROMANOS	344
CAPÍTULO XIX. DESPOBLACIÓN DEL UNIVERSO	345
CAPÍTULO XX. LOS ROMANOS TUVIERON NECESIDAD DE HACER LEYES PARA ANIMAR LA PROPAGACIÓN DE LA ESPECIE HUMANA	345
CAPÍTULO XXI. DE LAS LEYES DE LOS ROMANOS RELATIVAS A LA PROPAGACIÓN DE LA ESPECIE	346
CAPÍTULO XXII. DE LA EXPOSICIÓN DE LOS HIJOS	351
CAPÍTULO XXIII. DEL ESTADO DEL UNIVERSO DESPUÉS DE LA DESTRUCCIÓN DE LOS ROMANOS	352
CAPÍTULO XXIV. MUDANZAS OCURRIDAS EN EUROPA CON RELACIÓN AL NÚMERO DE SUS HABITANTES	352
CAPÍTULO XXV. CONTINUACIÓN DEL MISMO ASUNTO	352
CAPÍTULO XXVI. CONSECUENCIAS	353
CAPÍTULO XXVII. DE UNA LEY HECHA EN FRANCIA PARA ANIMAR LA PROPAGACIÓN DE LA ESPECIE	353
CAPÍTULO XXVIII. CÓMO SE PUEDE REMEDIAR LA DESPOBLACIÓN	353

CAPÍTULO XXIX. DE LOS HOSPICIOS	353
---------------------------------------	-----

LIBRO XXIV

DE LAS LEYES SEGÚN SUS RELACIONES CON LA RELIGIÓN ESTABLECIDA EN CADA PAÍS CONSIDERADA EN SUS PRÁCTICAS Y EN SU ESENCIA

CAPÍTULO PRIMERO. DE LAS RELIGIONES EN GENERAL	355
CAPÍTULO II. PARADOJA DE BAYLE	355
CAPÍTULO III. EL GOBIERNO MODERADO CONVIENE MEJOR A LA RELIGIÓN CRISTIANA, Y EL DESPÓTICO A LA MAHOMETANA	356
CAPÍTULO IV. CONSECUENCIAS DEL CARÁCTER DE LA RELIGIÓN CRISTIANA Y DE LA MAHOMETANA	357
CAPÍTULO V. LA RELIGIÓN CATÓLICA ES MÁS CONVENIENTE A LA MONARQUÍA Y LA PROTESTANTE A LA REPÚBLICA	357
CAPÍTULO VI. OTRA PARADOJA DE BAYLE	358
CAPÍTULO VII. DE LAS LEYES DE PERFECCIÓN EN LA RELIGIÓN	358
CAPÍTULO VIII. DE LA CONCORDIA DE LAS LEYES DE LA MORAL CON LAS DE LA RELIGIÓN	358
CAPÍTULO IX. DE LOS ESENIOS	359
CAPÍTULO X. DE LA SECTA ESTOICA	359
CAPÍTULO XI. DE LA CONTEMPLACIÓN	359
CAPÍTULO XII. DE LAS PENITENCIAS	360
CAPÍTULO XIII. DE LOS CRÍMENES INEXPIABLES	360
CAPÍTULO XIV. CÓMO SE APLICA LA FUERZA DE LA RELIGIÓN A LA DE LAS LEYES CIVILES	360
CAPÍTULO XV. CÓMO CORRIGEN ALGUNAS VECES LAS LEYES CIVILES LAS FALSAS RELIGIONES	362
CAPÍTULO XVI. CÓMO CORRIGEN LAS LEYES RELIGIOSAS LOS DEFECTOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	362
CAPÍTULO XVII. CONTINUACIÓN DEL MISMO OBJETO	362
CAPÍTULO XVIII. CÓMO PRODUCEN LAS LEYES RELIGIOSAS EL EFECTO DE LAS CIVILES	363
CAPÍTULO XIX. NO ES LA VERDAD O LA FALSEDAD DE UN DOGMA LA QUE LO HACE ÚTIL O PERNICIOSO A LOS HOMBRES EN EL ESTADO CIVIL, SINO EL USO O EL ABUSO QUE DE ÉL SE HACE	363
CAPÍTULO XX. CONTINUACIÓN DEL MISMO ASUNTO	364
CAPÍTULO XXI. DE LA METEMPSICOSIS	364
CAPÍTULO XXII. CUÁN PELIGROSO ES QUE LA RELIGIÓN INSPIRE HORROR A LAS COSAS INDIFERENTES	364
CAPÍTULO XXIII. DE LAS FIESTAS	365
CAPÍTULO XXIV. DE LAS LEYES RELIGIOSAS LOCALES	366
CAPÍTULO XXV. INCONVENIENTES QUE HAY EN TRASPORTAR LA RELIGIÓN DE UN PAÍS A OTRO	366
CAPÍTULO XXVI. CONTINUACIÓN DEL MISMO ASUNTO	367

LIBRO XXV

DE LAS LEYES SEGÚN LAS RELACIONES QUE TIENEN CON EL ESTABLECIMIENTO DE LA RELIGIÓN EN CADA PAÍS Y SU POLICÍA EXTERIOR

CAPÍTULO PRIMERO. DEL SENTIMIENTO RELIGIOSO	369
CAPÍTULO II. DE LAS CAUSAS DE AFECTO A LAS DIVERSAS RELIGIONES	369
CAPÍTULO III. DE LOS TEMPLOS	370
CAPÍTULO IV. DE LOS MINISTROS DE LA RELIGIÓN	371
CAPÍTULO V. DE LOS LÍMITES QUE DEBEN PONERSE A LAS RIQUEZAS DEL CLERO	372
CAPÍTULO VI. DE LOS MONASTERIOS	373
CAPÍTULO VII. DEL LUJO DE LA SUPERSTICIÓN	373
CAPÍTULO VIII. DEL PONTIFICADO	374

CAPÍTULO IX. DE LA TOLERANCIA EN MATERIAS RELIGIOSAS	374
CAPÍTULO X. CONTINUACIÓN DEL MISMO ASUNTO	375
CAPÍTULO XI. DEL CAMBIO DE RELIGIÓN	375
CAPÍTULO XII. DE LAS LEYES PENALES	375
CAPÍTULO XIII. HUMILDÍSIMA RECONVENCIÓN A LOS INQUISIDORES DE ESPAÑA Y PORTUGAL	376
CAPÍTULO XIV. POR QUÉ ES TAN ODIOSA EN EL JAPÓN LA RELIGIÓN CRISTIANA	377
CAPÍTULO XV. DE LA PROPAGACIÓN DE LAS RELIGIONES	378

LIBRO XXVI

DE LAS LEYES SEGÚN LAS RELACIONES QUE DEBEN TENER CON LAS COSAS SOBRE QUE SE ESTABLECEN

CAPÍTULO PRIMERO. IDEA DE ESTE LIBRO	379
CAPÍTULO II. DE LAS LEYES DIVINAS Y DE LAS HUMANAS	379
CAPÍTULO III. DE LAS LEYES CIVILES QUE SON CONTRARIAS A LAS NATURALES ..	380
CAPÍTULO IV. CONTINUACIÓN DEL MISMO ASUNTO	380
CAPÍTULO V. CASOS EN QUE SE PUEDE JUZGAR SEGÚN LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO CIVIL, MODIFICANDO LOS DEL NATURAL	381
CAPÍTULO VI. EL ORDEN DE SUCESIONES DEPENDE DE LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO POLÍTICO Y NO DE LOS DEL NATURAL	381
CAPÍTULO VII. CUANDO SE TRATA DE LOS PRINCIPIOS DE LA LEY NATURAL, ES NECESARIO NO DECIDIR POR LOS RELIGIOSOS	383
CAPÍTULO VIII. LAS COSAS QUE ESTÁN ARREGLADAS POR LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO CIVIL NO DEBEN ARREGLARSE POR LOS DEL CANÓNICO	383
CAPÍTULO IX. LAS COSAS QUE DEBEN ARREGLARSE POR LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO CIVIL, MUY RARA VEZ PUEDEN ARREGLARSE POR LOS DE LAS LEYES RELIGIOSAS	384
CAPÍTULO X. EN QUÉ CASOS DEBE SEGUIRSE LA LEY CIVIL PERMISIVA Y NO LA RELIGIOSA PROHIBITIVA	385
CAPÍTULO XI. LOS TRIBUNALES HUMANOS NO DEBEN ESTABLECERSE CON- FORME A LAS MÁXIMAS DE LOS QUE TIENEN POR OBJETO LA VIDA FUTURA ...	385
CAPÍTULO XII. CONTINUACIÓN DEL MISMO ASUNTO	385
CAPÍTULO XIII. EN QUÉ CASOS DEBEN SEGUIRSE LAS LEYES RELIGIOSAS EN MATERIAS MATRIMONIALES Y EN CUALES OTROS LAS CIVILES	385
CAPÍTULO XIV. EN QUÉ CASOS DEBEN ARREGLARSE LOS CASAMIENTOS ENTRE PARIENTES POR LAS LEYES DE LA NATURALEZA Y EN CUÁLES POR LAS CIVILES	386
CAPÍTULO XV. LAS COSAS QUE DEPENDEN DE LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO CIVIL NO DEBEN ARREGLARSE POR LOS DEL POLÍTICO	389
CAPÍTULO XVI. CUANDO SE TRATA DE COSAS CONCERNIENTES AL DERECHO POLÍTICO NO DEBE DECIDIRSE POR LAS REGLAS DEL DERECHO CIVIL	389
CAPÍTULO XVII. CONTINUACIÓN DEL MISMO OBJETO	390
CAPÍTULO XVIII. HAY NECESIDAD DE EXAMINAR SI LAS LEYES QUE AL PARECER SE CONTRADICEN SON DE UN MISMO ORDEN	391
CAPÍTULO XIX. LAS COSAS QUE DEBEN DECIDIRSE POR LAS LEYES DOMÉSTI- CAS NO DEBEN ESTARLO POR LAS CIVILES	391
CAPÍTULO XX. LAS COSAS PERTENECIENTES AL DERECHO DE GENTES NO DEBEN RESOLVERSE POR LOS PRINCIPIOS DE LAS LEYES CIVILES	391
CAPÍTULO XXI. LOS ASUNTOS PERTENECIENTES AL DERECHO DE GENTES NO DEBEN DECIDIRSE POR LOS PRINCIPIOS DEL POLÍTICO	392
CAPÍTULO XXII. DESGRACIADA SUERTE DEL INCA ATAHUALPA	392
CAPÍTULO XXIII. CUANDO POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA LA LEY POLÍTICA DESTRUYE EL ESTADO, DEBE RESOLVERSE POR LA POLÍTICA QUE LO CON- SERVA, QUE SE CONVIERTE ALGUNAS VECES EN DERECHO DE GENTES	392
CAPÍTULO XXIV. LOS REGLAMENTOS DE POLICÍA PERTENECEN A DISTINTO ORDEN QUE LAS LEYES CIVILES	393

CAPÍTULO XXV. ES INNECESARIO SEGUIR LAS REGLAS GENERALES DEL DERECHO CIVIL, CUANDO SE TRATA DE COSAS QUE DEBEN SOMETERSE A REGLAS PARTICULARES CONFORMES CON LA NATURALEZA DE LAS COSAS	394
---	-----

LIBRO XXVII

DEL ORIGEN Y REVOLUCIONES DE LAS LEYES ROMANAS SOBRE SUCESIONES

CAPÍTULO PRIMERO. DE LAS LEYES ROMANAS SOBRE SUCESIONES	395
---	-----

LIBRO XXVIII

DEL ORIGEN Y REVOLUCIONES DE LAS LEYES CIVILES ENTRE LOS FRANCO

CAPÍTULO PRIMERO. DEL DISTINTO CARÁCTER DE LAS LEYES DE LOS PUEBLOS GERMANOS	403
CAPÍTULO II. LAS LEYES BÁRBARAS FUERON TODAS PERSONALES	404
CAPÍTULO III. DIFERENCIA CAPITAL DE LAS LEYES SÁLCICAS Y LAS DE LOS VISIGODOS Y BURGUNDIOS	405
CAPÍTULO IV. EL DERECHO ROMANO SE PERDIÓ EN LOS PAÍSES DOMINADOS POR LOS FRANCO	
Y SE CONSERVÓ EN LOS QUE POSEÍAN LOS VISIGODOS Y BURGUNDIOS	406
CAPÍTULO V. CONTINUACIÓN DEL MISMO ASUNTO	409
CAPÍTULO VI. CÓMO SE CONSERVÓ EL DERECHO ROMANO EN EL TERRITORIO LOMBARDO	409
CAPÍTULO VII. CÓMO SE PERDIÓ EL DERECHO ROMANO EN ESPAÑA	410
CAPÍTULO VIII. CAPITULAR FALSA	410
CAPÍTULO IX. CÓMO SE PERDIERON LOS CÓDIGOS DE LEYES DE LOS BÁRBAROS Y LAS CAPITULARES	411
CAPÍTULO X. CONTINUACIÓN DEL MISMO ASUNTO	412
CAPÍTULO XI. OTRAS CAUSAS DEL DECAIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE LEYES BÁRBARAS, DEL DERECHO ROMANO Y DE LAS CAPITULARES	412
CAPÍTULO XII. DE LAS COSTUMBRES LOCALES: REVOLUCIÓN DE LAS LEYES DE LOS PUEBLOS BÁRBAROS Y DEL DERECHO ROMANO	413
CAPÍTULO XIII. DIFERENCIA DE LA LEY SÁLICA, O DE LOS FRANCO	
SALIOS, DE LA DE LOS FRANCO	
RIBERIEGOS Y OTROS PUEBLOS BÁRBAROS	414
CAPÍTULO XIV. OTRA DIFERENCIA	415
CAPÍTULO XV. REFLEXIÓN	415
CAPÍTULO XVI. DE LA PRUEBA DEL AGUA HIRVIENDO, ESTABLECIDA POR LA LEY SÁLICA	415
CAPÍTULO XVII. MODO DE PENSAR DE NUESTROS PADRES	416
CAPÍTULO XVIII. CÓMO SE EXTENDIÓ LA PRUEBA DEL COMBATE	417
CAPÍTULO XIX. NUEVA RAZÓN DEL OLVIDO DE LAS LEYES SÁLCICAS, ROMANAS Y CAPITULARES	420
CAPÍTULO XX. ORIGEN DEL PUNTO DE HONOR	421
CAPÍTULO XXI. NUEVA REFLEXIÓN SOBRE EL PUNTO DE HONRA ENTRE LOS GERMANOS	422
CAPÍTULO XXII. DE LAS COSTUMBRES RELATIVAS A LOS DUELOS	422
CAPÍTULO XXIII. DE LA JURISPRUDENCIA DEL COMBATE JUDICIAL	423
CAPÍTULO XXIV. REGLAS ESTABLECIDAS PARA EL COMBATE JUDICIAL	423
CAPÍTULO XXV. DE LOS LÍMITES QUE SE PONÍAN AL USO DEL COMBATE JUDICIAL	425
CAPÍTULO XXVI. DEL COMBATE JUDICIAL ENTRE UNA DE LAS PARTES Y UN TESTIGO	426
CAPÍTULO XXVII. DEL COMBATE JUDICIAL ENTRE UNA PARTE Y UNO DE LOS PARES DEL SEÑOR. APELACIÓN DE JUICIO FALSO	427
CAPÍTULO XXVIII. DE LA APELACIÓN POR FALTA DE DERECHO	430
CAPÍTULO XXIX. ÉPOCA DEL REINO DE SAN LUIS	433
CAPÍTULO XXX. OBSERVACIÓN SOBRE LAS APELACIONES	435
CAPÍTULO XXXI. CONTINUACIÓN DEL MISMO ASUNTO	435

CAPÍTULO XXXII. CONTINUACIÓN DEL MISMO ASUNTO	436
CAPÍTULO XXXIII. CONTINUACIÓN DEL MISMO ASUNTO	436
CAPÍTULO XXXIV. CÓMO SE HIZO SECRETO EL PROCEDIMIENTO	437
CAPÍTULO XXXV. DE LAS COSTAS	437
CAPÍTULO XXXVI. DE LA PARTE PÚBLICA	438
CAPÍTULO XXXVII. CÓMO CAYERON EN DESUSO LOS ESTATUTOS DE S. LUIS	440
CAPÍTULO XXXVIII. CONTINUACIÓN DEL MISMO ASUNTO	441
CAPÍTULO XXXIX. CONTINUACIÓN DEL MISMO ASUNTO	442
CAPÍTULO XL. CÓMO SE ADOPTARON LAS FORMAS JUDICIALES DE LAS DECRE- TALES	443
CAPÍTULO XLI. FLUJO Y REFLUJO DE LAS JURISDICCIONES ECLESIASTICA Y LAICAL	443
CAPÍTULO XLII. RESURECCIÓN DEL DERECHO ROMANO Y SU RESULTADO. CAMBIO DE TRIBUNALES	444
CAPÍTULO XLIII. CONTINUACIÓN DEL MISMO ASUNTO	446
CAPÍTULO XLIV. DE LA PRUEBA DE TESTIGOS	446
CAPÍTULO XLV. DE LAS COSTUMBRES DE FRANCIA	447

LIBRO XXIX DEL MODO DE COMPONER LAS LEYES

CAPÍTULO PRIMERO. DEL ESPÍRITU DEL LEGISLADOR	451
CAPÍTULO II. CONTINUACIÓN DEL MISMO ASUNTO	451
CAPÍTULO III. LAS LEYES QUE AL PARECER SE ALEJAN DEL OBJETO DEL LEGIS- LADOR SON MUCHAS VECES CONFORMES A ÉL	451
CAPÍTULO IV. DE LAS LEYES QUE OFENDEN EL OBJETO DEL LEGISLADOR	452
CAPÍTULO V. CONTINUACIÓN DEL MISMO ASUNTO	452
CAPÍTULO VI. LAS LEYES QUE PARECEN IDENTICAS NO PRODUCEN SIEMPRE EL MISMO EFECTO	452
CAPÍTULO VII. CONTINUACIÓN DEL MISMO OBJETO. NECESIDAD DE COMPO- NER BIEN LAS LEYES	453
CAPÍTULO VIII. LAS LEYES QUE PARECEN IGUALES NO SIEMPRE SE HAN HECHO POR LA MISMA CAUSA	453
CAPÍTULO IX. LAS LEYES GRIEGAS Y ROMANAS CASTIGABAN EL SUICIDIO SIN TENER AMBAS LA MISMA CAUSA	453
CAPÍTULO X. LAS LEYES QUE PARECEN CONTRARIAS SE DERIVAN ALGUNAS VECES DEL MISMO ESPÍRITU	454
CAPÍTULO XI. DE QUÉ MODO PUEDEN COMPARARSE DOS LEYES CIVILES DIS- TINTAS	455
CAPÍTULO XII. LAS LEYES QUE PARECEN IGUALES SON ALGUNAS VECES REAL- MENTE DISTINTAS	455
CAPÍTULO XIII. ES NECESARIO NO SEPARAR LAS LEYES DEL OBJETO PARA QUE SE HAN HECHO. DE LAS LEYES ROMANAS SOBRE EL ROBO	456
CAPÍTULO XIV. ES NECESARIO NO SEPARAR LAS LEYES DE LAS CIRCUNSTAN- CIAS EN QUE SE HAN HECHO	457
CAPÍTULO XV. ES BUENO QUE ALGUNAS VECES UNA LEY SE CORRIJA A SÍ MISMA	457
CAPÍTULO XVI. COSAS QUE DEBEN OBSERVARSE EN LA COMPOSICIÓN DE LAS LEYES	457
CAPÍTULO XVII. MAL MODO DE DAR LEYES	460
CAPÍTULO XVIII. DE LAS IDEAS DE UNIFORMIDAD	461
CAPÍTULO XIX. DE LOS LEGISLADORES	461

LIBRO XXX TEORÍA DE LAS LEYES FEUDALES ENTRE LOS FRANCOSES SEGÚN LA RELACIÓN QUE TIENEN CON EL ESTABLECIMIENTO DE LA MONARQUÍA

CAPÍTULO PRIMERO. DE LAS LEYES FEUDALES	463
CAPÍTULO II. DE LAS FUENTES DE LAS LEYES FEUDALES	463

CAPÍTULO III. ORIGEN DEL VASALLAJE	464
CAPÍTULO IV. CONTINUACIÓN DEL MISMO ASUNTO	464
CAPÍTULO V. DE LA CONQUISTA DE LOS FRANCOs	465
CAPÍTULO VI. DE LOS GODOS, BURGUNDIOS Y FRANCOs	465
CAPÍTULO VII. DIFERENTES MODOS DE DIVIDIR LAS TIERRAS	466
CAPÍTULO VIII. CONTINUACIÓN DEL MISMO ASUNTO	466
CAPÍTULO IX. APLICACIÓN EXACTA DE LAS LEYES DE LOS BURGUNDIOS Y VISI- GODOS SOBRE LA DIVISIÓN DE TIERRAS	467
CAPÍTULO X. DE LAS SERVIDUMBRES	467
CAPÍTULO XI. CONTINUACIÓN DEL MISMO ASUNTO	469
CAPÍTULO XII. LAS TIERRAS DE LA PERTENENCIA DE LOS BÁRBAROS NO PAGA- BAN TRIBUTOS	471
CAPÍTULO XIII. CUÁLES ERAN LAS CARGAS DE LOS ROMANOS Y DE LOS GALOS EN LA MONARQUÍA DE LOS FRANCOs	473
CAPÍTULO XIV. DE LO QUE SE LLAMABA CENSUS	475
CAPÍTULO XV. LO QUE SE LLAMABA CENSUS, NO SE RECAUDABA MÁS QUE DE LOS SIERVOS Y NO DE LOS HOMBRES LIBRES	476
CAPÍTULO XVI. DE LOS AFECTOS O VASALLOS	478
CAPÍTULO XVII. DEL SERVICIO MILITAR DE LOS HOMBRES LIBRES	479
CAPÍTULO XVIII. DEL DOBLE SERVICIO	481
CAPÍTULO XIX. DE LAS COMPENSACIONES EN LOS PUEBLOS BÁRBAROS	483
CAPÍTULO XX. DE LO QUE DESPUÉS SE LLAMÓ LA JUSTICIA DE LOS SEÑORES	485
CAPÍTULO XXI. DE LA JUSTICIA TERRITORIAL DE LAS IGLESIAS	488
CAPÍTULO XXII. LAS JUSTICIAS SE HALLABAN YA ESTABLECIDAS ANTES DEL FIN DE LA SEGUNDA DINASTÍA	490
CAPÍTULO XXIII. IDEA GENERAL DEL LIBRO DEL ESTABLECIMIENTO DE LA MONARQUÍA FRANCESA EN LAS GALIAS, POR M. EL ABATE DUBOS	491
CAPÍTULO XXIV. CONTINUACIÓN DEL MISMO ASUNTO REFLEXIÓN SOBRE EL FONDO DEL SISTEMA	492
CAPÍTULO XXV. DE LA NOBLEZA FRANCESA	494

LIBRO XXXI

TEORÍA DE LAS LEYES FEUDALES ENTRE LOS FRANCOs SEGUN LAS RELACIONES QUE TIENEN CON LAS REVOLUCIONES DE SU MONARQUÍA

CAPÍTULO PRIMERO. CAMBIO DE LOS OFICIOS Y DE LOS FEUDOS	499
CAPÍTULO II. CÓMO SE REFORMÓ EL GOBIERNO CIVIL	501
CAPÍTULO III. AUTORIDAD DE LOS MAYORDOMOS O JEFES DE PALACIO	503
CAPÍTULO IV. CUÁL ERA EL GENIO DE LA NACIÓN EN CUANTO A LOS MAYOR- DOMOS	504
CAPÍTULO V. CÓMO OBTUVIERON LOS MAYORDOMOS EL MANDO DE LOS EJÉRCITOS	505
CAPÍTULO VI. SEGUNDA ÉPOCA DEL ABATIMIENTO DE LOS REYES DE LA PRI- MERA DINASTÍA	506
CAPÍTULO VII. DE LOS GRANDES OFICIOS Y DE LOS FEUDOS EN TIEMPO DE LOS MAYORDOMOS DE PALACIO	507
CAPÍTULO VIII. CÓMO SE CONVIRTIERON EN FEUDOS LOS BIENES LIBRES	508
CAPÍTULO IX. CÓMO SE CONVIRTIERON EN FEUDOS LOS BIENES ECLESIASTI- COS	510
CAPÍTULO X. RIQUEZAS DEL CLERO	510
CAPÍTULO XI. ESTADO DE LA EUROPA EN TIEMPO DE CARLOS MARTEL	511
CAPÍTULO XII. ESTABLECIMIENTO DE LOS DIEZMOS	513
CAPÍTULO XIII. DE LAS ELECCIONES DE LOS OBISPADOS Y ABADÍAS	515
CAPÍTULO XIV. DE LOS FEUDOS DE CARLOS MARTEL	515
CAPÍTULO XV. CONTINUACIÓN DEL MISMO ASUNTO	515
CAPÍTULO XVI. CONFUSIÓN DEL REINO Y LA MAYORDOMÍA	516
CAPÍTULO XVII. CIRCUNSTANCIA PARTICULAR EN LA ELECCIÓN DE LOS REYES DE LA SEGUNDA DINASTÍA	517

CAPÍTULO XVIII. CARLOMAGNO	518
CAPÍTULO XIX. CONTINUACIÓN DEL MISMO ASUNTO	519
CAPÍTULO XX. LUIS EL PIADOSO	519
CAPÍTULO XXI. CONTINUACIÓN DEL MISMO ASUNTO	521
CAPÍTULO XXII. CONTINUACIÓN DEL MISMO ASUNTO	521
CAPÍTULO XXIII. CONTINUACIÓN DEL MISMO ASUNTO	522
CAPÍTULO XXIV. LOS HOMBRES LIBRES SE HICIERON CAPACES DE OBTENER FEUDOS	524
CAPÍTULO XXV. CAUSA PRINCIPAL DE LA DEBILIDAD DE LA SEGUNDA DINAS- TÍA. VARIACIÓN HECHA EN LOS ALODIOS	525
CAPÍTULO XXVI. CAMBIO OCURRIDO EN LOS FEUDOS	526
CAPÍTULO XXVII. OTRO CAMBIO OCURRIDO EN LOS FEUDOS	527
CAPÍTULO XXVIII. CAMBIOS QUE OCURRIERON EN LOS GRANDES OFICIOS Y EN LOS FEUDOS	527
CAPÍTULO XXIX. DE LA NATURALEZA DE LOS FEUDOS, CON POSTERIORIDAD AL REINADO DE CARLOS EL CALVO	528
CAPÍTULO XXX. CONTINUACIÓN DEL MISMO ASUNTO	529
CAPÍTULO XXXI. CÓMO SALIÓ EL IMPERIO DE LA CASA DE CARLOMAGNO	530
CAPÍTULO XXXII. CÓMO PASÓ LA CORONA DE FRANCIA A LA CASA DE HUGO CAPETO	530
CAPÍTULO XXXIII. ALGUNAS CONSECUENCIAS DE LA PERPETUIDAD DE LOS FEUDOS	531
CAPÍTULO XXXIV. CONTINUACIÓN DEL MISMO ASUNTO	534

www.librotecnia.cl